



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO N.029				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2017-034	EJECUTIVO	FINANCIERA COMULTRASAN	CLAUDIA CECILIA SILVA PABON	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2017-267	EJECUTIVO	BANAGRARIO S.A.	EUGENIA MARTINEZ	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2018-313	EJECUTIVO	ELÍAS DÍAZ ARDILA	HUGO ORTIZ MARTÍNEZ	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2018-335	EJECUTIVO	FINANCIAERA COMULTRASAN	MANUEL BUITRAGO HERRERA	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2019-146	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	PATRICIA AVILA MONSALVE	GERARDOFERRERIRA HERNANDEZ	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2019-207	EJECUTIVO	BANAGRARIO S.A.	AQUILINO QUIÑONEZ	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2021-110	EJEJCUTIVO HIPOTECARIO	FINANCIAERA COMULTRASAN	SUSANA SUAREZ CARREÑO	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2023-146	EJECUTIVO	FUNDESAN.	EDINSON RAMIREZ SOLER	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.

Siendo las 8.a.m. de hoy 07 de marzo de 2024, se corre traslado a LA PARTE DEMANDANDA DE LA LIQUIDACION DE CREDITO ALLEGADA POR LA PARTE DEMANDANTE, POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 08/03/2024 y vencen el 12 de marzo de 2024 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos.

OMAR FORERO RODRIGUEZ
SECRETARIO